

ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, PARA ANALIZAR ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, CELEBRADA EL TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las trece horas del trece de agosto de dos mil quince, se reunieron en el edificio sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, el Magistrado y las Magistradas que la integran, Juan Carlos Silva Adaya en su calidad de Presidente, María Amparo Hernández Chong Cuy y Martha Concepción Martínez Guarneros. Asimismo, estuvo presente el Secretario General de Acuerdos, Germán Pavón Sánchez, quien autoriza y da fe.

Existiendo quórum, el Magistrado Presidente dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración las resoluciones presentadas en los siguientes medios de impugnación:

No.	EXPEDIENTE	MAGISTRADO (A)	SENTIDO
1	ST-JDC-502/2015	María Amparo Hernández Chong Cuy	Desecha de plano
2	ST-JRC-61/2015 y sus acumulados ST-JRC-146/2015 y ST-JDC-493/2015	María Amparo Hernández Chong Cuy	Confirma
3	ST-JRC-182/2015	María Amparo Hernández Chong Cuy	Sobresee
4	ST-JE-22/2015 (Acuerdo de Sala)	María Amparo Hernández Chong Cuy	Somete la competencia a consideración de la Sala Superior

5	ST-JRC-155/2015	Martha Concepción Martínez Guarneros	Confirma
6	ST-JDC-194/2015	Martha Concepción Martínez Guarneros	Sobresee
7	ST-JRC-159/2015	Martha Concepción Martínez Guarneros	Confirma
8	ST-JDC-204/2015 (Acuerdo de Sala)	Juan Carlos Silva Adaya	Parcialmente cumplida la sentencia
9	ST-JRC-57/2015	Juan Carlos Silva Adaya	Confirma
10	ST-JRC-140/2015	Juan Carlos Silva Adaya	Confirma
11	ST-JRC-141/2015	Juan Carlos Silva Adaya	Confirma

Luego de una liberación se determinó que los proyectos de los Acuerdos de Sala de los expedientes ST-JE-22/2015 y ST-JDC-204/2015, los aprobaron por unanimidad de votos y se procedió a su firma.

En relación a los proyectos de sentencia de los expedientes ST-JDC-502/2015; ST-JRC-61/2015 y sus acumulados ST-JRC-146/2015 y ST-JDC-493/2015; ST-JRC-182/2015; ST-JRC-155/2015; ST-JRC-159/2015; ST-JRC-194/2015; ST-JRC-57/2015; ST-JRC-140/2015, así como ST-JRC-141/2015, luego de hacer las observaciones pertinentes, se resolverán en la sesión pública correspondiente.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las trece horas con cincuenta minutos del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman el Magistrado y las Magistradas que la integran, Juan Carlos Silva Adaya en su calidad de Presidente, María Amparo Hernández Chong Cuy y Martha Concepción Martínez Guarneros, y el Secretario General de Acuerdos, Germán Pavón Sánchez, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

JUAN CARLOS SILVA ADAYA

MAGISTRADA

María Amparo Hernández Chong Cuy
**MARÍA AMPARO HERNÁNDEZ
CHONG CUY**

MAGISTRADA

Martha Concepción Martínez Guarneros
**MARTHA CONCEPCIÓN
MARTÍNEZ GUARNEROS**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

GERMÁN PAVÓN SÁNCHEZ